Superintendencia de
Notariado y Registro

INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2365 DE 2024, SUSCRITO CON JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC

En cumplimiento del contrato de interventoría No 2365 de 2024, me permito presentar el informe final de supervisión del contrato con la empresa JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	2365 DE 2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NIT:	899.999.007-0
CONTRATISTA:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
NIT:	901.489.956-3
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de octubre de 2024
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA FUNZA GALICIA, POR AGRUPACIONES. (32 ORIP Y BODEGA FUNZA GALICIA).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($110.605.055,00) M/CTE
CDP	102024 del 15 de agosto de 2024
CRP	582624 del 24 de octubre de 2024
FECHA ACTA DE INICIO	25 de octubre de 2024
PRORROGA No. 1	Se prorroga el Contrato por el término de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del Primero (1°) de Enero de 2025 y hasta el día Veinte (20) de Enero de 2025.
PLAZO FINAL CONTRATO	20 de enero de 2025

II. AUTORIZACIÓN DE PAGOS

TABLA DE RESUMEN DE PAGOS				
CONTRATO No 2365 DE 2024				
CRP No 582624			$	110,605,055.00
No.	FECHA	No. FACTURA	VALOR FACTURA IVA-INCLUIDO	SALDO
1	2025-01-28	JMV158	$ 9,904,930.30	$ 100,700,124.70
2	2025-01-28	JVM198	$ 1,448,394.70	$ 99,251,730.00
3	2025-01-28	JVM199	$ 2,151,048.58	$ 97,100,681.42
4	2025-01-28	JVM200	$ 2,151,048.58	$ 94,949,632.84
5	2025-01-28	JVM206	$ 837,780.79	$ 94,111,852.05
6	2025-01-28	JVM205	$ 558,520.53	$ 93,553,331.52
7	2025-01-28	JVM204	$ 558,520.53	$ 92,994,810.99
8	2025-01-28	JVM203	$ 453,412.78	$ 92,541,398.21
9	2025-01-28	JVM202	$ 302,275.18	$ 92,239,123.03
10	2025-01-28	JVM201	$ 302,275.18	$ 91,936,847.85
11	2025-01-28	JVM196	$ 965,596.46	$ 90,971,251.39
12	2025-01-28	JVM193	$ 10,028,401.62	$ 80,942,849.77
13	2025-01-28	JVM192	$ 10,028,401.62	$ 70,914,448.15
14	2025-01-28	JVM194	$ 1,616,597.86	$ 69,297,850.29
15	2025-01-28	JVM195	$ 1,616,597.86	$ 67,681,252.43
16	2025-01-28	JVM217	$ 15,042,602.43	$ 52,638,650.00
17	2025-01-28	JVM218	$ 1,090,289.94	$ 51,548,360.06
18	2025-01-28	JVM219	$ 1,090,289.94	$ 50,458,070.12
19	2025-02-13	JVM215	$ 965,596.46	$ 49,492,473.66
20	2025-02-20	JVM228	$ 2,424,896.78	$ 47,067,576.88
21	2025-02-25	JVM229	$ 1,635,434.90	$ 45,432,141.98
22	2025-02-28	JVM231	$ 3,226,572.85	$ 42,205,569.13
23	2025-04-04	JVM249	$ 4,423,367.18	$ 37,782,201.95
24	2025-04-04	JVM250	$ 4,423,367.18	$ 33,358,834.77
25	2025-04-07	JVM252	$ 984,913.65	$ 32,373,921.12
26	2025-04-07	JVM253	$ 984,913.65	$ 31,389,007.47
27	2025-04-10	JVM254	$ 1,477,370.48	$ 29,911,636.99
28	2025-04-16	JVM251	$ 6,635,050.77	$ 23,276,586.22
29	2025-07-09	JVM234	$ 9,904,930.30	$ 13,371,655.92
30	2025-07-15	JVM263	$ 2,311,151.00	$ 11,060,504.92
31	2025-09-03	JVM274	$ 492,456.83	$ 10,568,048.09
32	2025-09-24	JVM272	$ 5,014,200.81	$ 5,553,847.28
33	2025-09-30	JVM273	$ 2,211,683.59	$ 3,342,163.69
34	2025-10-31	JVM287	$ 151,137.59	$ 3,191,026.10
35	2025-10-31	JVM286	$ 1,075,524.29	$ 2,115,501.81
36	2025-10-31	JVM285	$ 482,798.23	$ 1,632,703.58
37	2025-12-10	JVM312	$ 808,298.93	$ 824,404.65

38	2025-12-10	JVM288	$	279,260.26	$	545,144.39
39	24/12/2025	JVM341	$	545,144.39	-$	0.00

III. RESUMEN

1. El valor inicial del contrato fue de **CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($110.605.055,00) M/CTE.**
2. El contrato tuvo la prórroga No. 1 por el término de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del Primero (1°) de enero de 2025 y hasta el día Veinte (20) de enero de 2025.
3. El contratista recibió pagos por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($110.605.055,00) M/CTE.**
4. Del contrato NO quedó saldo sin ejecutar.

III.I RESUMEN EJECUCIÓN FINANCIERA:

DESCRIPCIÓN	HABER	DEBE
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 110.605.055,00	
VALOR EJECUTADO		$ 110.605.055,00
VALOR NO DESEMBOLSADO		$ 0.00
TOTAL	**$ 110.605.055,00**	**$ 110.605.055,00**

El objeto del contrato se cumplió en su totalidad, según los documentos que reposan en la plataforma Secop II y se realizó el 100% del pago verificado con la relación de cuentas expedido desde el SIIF. Se anexa la relación de pagos y el acta de terminación del contrato.

III.II RESUMEN EJECUCIÓN TECNICA:

No.	ORIP	DEPARTAMENTO	EJECUTADO	OBSERVACIONES
1	Cúcuta	Norte de Santander	100%	
2	Medellín Norte	Antioquia	100%	
3	Abejorral	Antioquia	100%	
4	Dabeiba	Antioquia	100%	
5	Yolombó	Antioquia	100%	
6	Puerto Berrio	Antioquia	100%	
7	Manizales	Caldas	100%	

8	Pensilvania	Caldas	100%	
9	Calarcá	Quindío	100%	

La adecuada ejecución del Contrato No. 2365 de 2024, cuyo objeto fue REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA FUNZA GALICIA, POR AGRUPACIONES. (32 ORIP Y BODEGA FUNZA GALICIA). Demuestra un compromiso efectivo con la calidad y funcionalidad del entorno laboral. Este proceso no solo permitió el mantenimiento y reacondicionamiento de la oficina, sino que también fomentó un ambiente más seguro, eficiente y confortable para usuarios y empleados.

Las obras objeto de la interventoría comprenden intervenciones en infraestructura física, adecuación de espacios laborales, suministro e instalación de elementos de oficina y de atención al público, garantizando condiciones de seguridad, eficiencia y confort para funcionarios y usuarios.

La ejecución asegura la preservación de la infraestructura, la optimización de ambientes de trabajo, la mejora en la atención ciudadana y el cumplimiento de estándares de salud ocupacional, mediante la entrega de espacios funcionales y elementos acordes con las necesidades específicas de cada oficina.

El desarrollo del contrato constituye una inversión estratégica orientada a fortalecer la calidad del servicio registral, mejorar el bienestar del personal y garantizar una experiencia adecuada para los ciudadanos que acuden a las oficinas.

En conclusión, el buen desarrollo de este contrato reafirma la importancia de invertir en la infraestructura de las ORIP, no solo como un medio para preservar la calidad del servicio, sino también como una estrategia para mejorar el bienestar del equipo humano y la experiencia de los ciudadanos.

Para constancia se firma en Medellín, a los nueve (23) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Supervisor Contrato No 2365 DE 2024
Director Regional Andina

Proyectó: Ing. Ceiler Alberto Salazar – DAF - GI